

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., septiembre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) mediante auto con fecha de veintiuno (21) de julio de 2023, este Despacho Judicial emite auto de decreto de pruebas, señalando, entre otras disposiciones, la toma de declaraciones de **RICARDO PEREZ TAMAYO, ALFREDO VARELA OLAVE, JOHANA MARISOL RUBIANO TOCAR, MARIA DEL SOCORRO ARANA SOTO, DARIO DE JESUS PALACIOS CADAVID, LUCERO LINDO CAMPO y ANDRES FELIPE PARRA LINDO. SIRVASE PROVEER.**



JUAN CARLOS SUÁREZ RODRIGUEZ
AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.

<i>Radicado Actual:</i>	110013120004 2023 00053-4
<i>Radicado anterior:</i>	110013120002 2022 00006-2
<i>Rad. Fiscalía:</i>	N.I. 200000761 F. 50 E.D.
<i>Afectados:</i>	FRANCISCO ZULUAGA LINDO Y OTROS
<i>Auto:</i>	AUTO TRAMITA PRUEBAS

Bogotá D.C. Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Revisadas las diligencias de la referencia en ellas se advierte que por auto del veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023) se profirió por el Juzgado auto de pruebas conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 793 de 2002 modificado por el artículo 82 de la Ley 1453 de 2011. Tal decisión fue notificada por Estado No. 120 de dos (2º) de agosto de 2023, conforme se lee en el micrositio del Centro de Servicios Administrativos. Contra la decisión de pruebas no se interpusieron recursos.

Atendiendo lo expuesto y de acuerdo con las decisiones allí adoptadas, se ordena por el Despacho:

1. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración del señor **RICARDO PEREZ TAMAYO** el día seis (6) de octubre de 2023 desde las 09:00 horas de la mañana. Este declarante debe ser citado a través de su apoderado judicial el Dr. **RICARDO ERNESTO PATIÑO HERRERA** en el correo abogado.ricardopat@gmail.com La diligencia se llevará a cabo en el siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/19322435>

2. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración del señor **ALFREDO VARELA OLAVE** el día seis (6) de octubre de 2023 desde las 10:00 horas de la mañana. Este declarante debe ser citado a través de su apoderado judicial el Dr. **RICARDO ERNESTO PATIÑO HERRERA** en el correo abogado.ricardopat@gmail.com La diligencia se llevará a cabo en el siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/19322435>

3. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración de la señora **JOHANA MARISOL RUBIANO TOVAR** el día nueve (9) de octubre de 2023 desde las 09.00 horas de la mañana. Esta declarante debe ser citado a través de su apoderado judicial el Dr. **RICARDO ERNESTO PATIÑO HERRERA** en el correo abogado.ricardopat@gmail.com. La diligencia se llevará a cabo en el siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/19322435>

4. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración de la señora **MARIA DEL SOCORRO ARANA SOTO** el día nueve (9) de octubre de 2023 desde las 10:30 horas de la mañana. Esta declarante debe ser citado a través de su apoderado judicial el Dr. **TEODORO ADOLFO BENAVIDES VANEGAS** en su correo personal beadolfo72@gmail.com. La diligencia se llevará a cabo en el siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/19322526>

5. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración del señor **DARIO DE JESUS PALACIOS CADAVID** el día diez (10) de octubre de 2023 desde las 09:00 horas de la mañana. Este declarante debe ser citado a través de su apoderado judicial el Dr. **TEODORO ADOLFO BENAVIDES VANEGAS** en su correo personal beadolfo72@gmail.com. La diligencia se llevará a cabo en el siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/19322526>

6. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración de la señora **LUCERO LINDO CAMPO** el día diez (10) de octubre de 2023 desde las 10:00 horas de la mañana. Este declarante se cita a través de su apoderada judicial la Dra. **MARTHA LYDA MONTOYA GÓMEZ**, en su correo electrónico marthalydamontoyagomez@hotmail.com La diligencia se llevará a cabo en el siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/19322619>

7. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración del señor **ANDRES FELIPE PARRA LINDO** el día once (11) de octubre de 2023 desde las 09:00 horas de la mañana. Este declarante se cita a través de su apoderada judicial la Dra. **MARTHA LYDA MONTOYA GÓMEZ**, en su correo electrónico marthalydamontoyagomez@hotmail.com. La diligencia se llevará a cabo en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/19322619>.

8. Se recomienda asistir con quince (15) minutos de anticipación con el fin de verificación de concurrencia e identidad de los asistentes. Recuerde que, si desea ingresar desde un teléfono móvil, debe descargar con anterioridad la aplicación de *LifeSize*.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Cúmplase,

LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed983733bc763a19ce7e4508554c97c588eb583c9bdd6fb00f271b182adfaece**

Documento generado en 29/09/2023 09:34:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>